

RESOLUCION N° 699

FECHA: 30 de julio de 2025.

VISTOS : Las facultades que me otorga la designación como Secretario General por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, según consta en Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N°142, de fecha 02 de junio del año 2025, reducida a escritura pública con fecha 10 de junio del 2025 ante Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina y anotada en el repertorio bajo el número 1158-2025, lo establecido en los artículos 26 y 27 de los Estatutos Corporativos, y las demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO: El correo electrónico de fecha 30 de julio de 2025, enviado por la Señora Eugenia Cifuentes Lillo, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

RESUELVO: Autorizar a los/as siguientes funcionarios/as que se desempeñan en la Administración Central, dependiente de esta Corporación Municipal, a reirse de sus funciones el día 30 de julio de 2025, antes del término de su jornada laboral, debido a la alerta de tsunami y suspensión de clases de sus hijos menores.

Los funcionarios/as señaladas/os realizarán teletrabajo y no deberán registrar su asistencia en el reloj biométrico.

Nombre	C.I.	Área
Ady Gutiérrez Mondino		Educación
Anita Cortés Cortés		Educación
Ignacio Iribarren Pastén		Educación
Nelly Alegría Espinoza		Educación
Francisca Moscoso Irarrázabal		Educación
Natalia Luco Galaz		Educación
Ludy Corvalán Astudillo		División Jurídica
Eugenio González Flores		División Jurídica
Demian Barff Mancilla		División Jurídica
Carolina Rojas Tallman		Jurídico
Nicolás Labarca Sierra		PDI
Daniela Marín Madina		PDI
Valentina Castagneto Hidalgo		Adm. y Finanzas
Sonia Hernández García		Adm. y Finanzas
Nicolás Duclos Vega		Adm. y Finanzas

SE INCLUYE:

Correo electrónico.



DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Adm. y Finanzas.
Depto Jurídico.
Depto. Educación.
Contraloría Interna



NILO LUCERO ARANCIBIA
SECRETARIO GENERAL